



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

### INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Julio 12 de 2014 a Noviembre 12 de 2014

Jefe de Control Interno: Clara Viviana Duarte Aguilar

Fecha de Elaboración: Noviembre 7 de 2014

## 1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

### 1.1.AVANCES

Teniendo en cuenta el Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno la Alcaldía Municipal de Chía cuenta con un avance importante en el desarrollo del modelo estándar de control interno, el cual se está ajustando en sus diferentes fases de acuerdo a la nueva norma, así:

Fase 1. Conocimiento

Fase 2. Diagnostico

Fase 3. Planeación de la actualización

Fase 4. Ejecución y seguimiento

Fase 5. Cierre

La Oficina de Control Interno a través de la emisora local de la Alcaldía de Chía continúa realizando programas de sensibilización en el tema del modelo estándar de control interno a todos los funcionarios y la comunidad en general.

### DIFICULTADES.

- Se recomienda a la oficina de talento humano desarrollar el proceso de re inducción a todos los funcionarios de la Administración Municipal en el cual se incluya la socialización de principios y valores de la entidad.
- Al igual que socializar los estudios de clima organizacional de la entidad.



## 2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

### 2.1. AVANCES

Después de tres años de certificada, la Alcaldía Municipal de Chía recibió la visita de re certificación en calidad por parte del Icontec, la cual fue todo un éxito teniendo en cuenta que los procesos de la entidad se ajustan y cumplen con los numerales de la norma NTCGP 1000.

En el componente de comunicación se viene actualizando la página web, con el fin hacerla dinámica e interactiva con el cliente interno y externo.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 76 “La Oficina de Control Interno realiza permanentemente seguimiento al manejo de PQRs y Derechos de petición, es así que a partir del mes de Octubre de 2014 se implementaron medidas más estrictas para dar cumplimiento a la generación de respuesta a los derechos de petición.

### **DIFICULTADES:**

Es necesario actualizar y fortalecer el sistema de manejo de correspondencia interna y externa a fin de facilitar el manejo de la misma e implementar la cultura de cero papel dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012 emanada por la Presidencia de la República.

Los servidores públicos no son conscientes de la importancia de la aplicación de controles dentro de sus procesos.

## 3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

### 3.1. AVANCES

#### **3.1.1 Programa Anual de Auditoría Interna:**

La Oficina de Control Interno reporta un avance del 60% con respecto al desarrollo de auditorías internas a desarrollar durante la presente vigencia.

En el mes de Marzo de 2014 la Contraloría de Cundinamarca realizó la Auditoría a la vigencia 2013, para lo cual la oficina de Control Interno brindó el apoyo logístico y la recopilación y consolidación de informes solicitados por dicho ente de control a las diferentes áreas de la Administración Municipal, con el fin de que la auditoría se realizara de forma exitosa, es así que a finales del mes de Mayo de 2014 se dio por terminada la misma por el grupo auditor y actualmente estamos a la espera del Informe final del auditoría.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes



de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

**3.1.2. Planes de Mejoramiento.** De igual forma realiza seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento generados por las auditorías desarrolladas a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 60% los hallazgos correspondientes.

**3.1.3. Seguimiento Mapas de Riesgo.** La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por cada proceso, en los mismos se evidencia que gran parte de los controles establecidos son efectivos para evitar la materialización del riesgo y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo, razón por la cual algunos riesgos pasaron de alto a riesgo moderado.

## 3.2. DIFICULTADES

Falta que los funcionarios realicen seguimientos periódicos a los controles y planes de mejoramiento planteados, por tal razón es importante continuar con programas de sensibilización de autocontrol.

Es importante incluir dentro del programa de auditoría la evaluación de las acciones tomadas para que el documento ético se mantenga vigente.

## 4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno desarrolla sus actividades de acuerdo al plan de trabajo definido al inicio del periodo y a los roles establecidos para el ejercicio de control interno, es así como a partir de la presente vigencia ha implementado como política realizar seguimiento a los controles de procesos y recomendaciones dadas en las diferentes auditorías realizadas a vigencias anteriores y así verificar la efectividad del control interno en la entidad.

Para dar cumplimiento al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se está realizando los ajustes al sistema, lo cual permite un ejercicio del control más eficiente para que la entidad pueda cumplir con los objetivos y fines por los cuales han sido creadas y así cumplir con las expectativas de los ciudadanos partes interesadas.

### 4.1. RECOMENDACIONES

- Coordinar con la oficina de función pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual de la Institución.
- Realizar seguimiento a los controles y actividades planteadas en los respectivos planes de mejoramiento y mapa de riesgos.

# Alcaldía Municipal de Chía



Socializar a todos los funcionarios de la Administración Municipal el Decreto 943 de 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.

- Continuar con el seguimiento estricto a la generación de respuesta a derechos de petición dentro de los términos de ley.

**CLARA DUARTE AGUILAR, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**